



POLÍTICAS DEL PROGRAMA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CREADAS Y APROBADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2018

CONTENIDO

- 1. POLÍTICAS DEL PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL PAMPLONA. Pág. 3**
- 2. POLÍTICAS DE GESTIÓN DESDE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL. Pág. 3**
- 3. POLÍTICAS DEL PROGRAMA CRITERIOS DE CONTRATACIÓN DOCENTE. Pág. 5**
- 4. POLÍTICAS PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Pág. 8**
- 5. POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL. Pág. 9**
- 6. POLÍTICAS DE EVALUACIÓN A LOS ESTUDIANTES: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y CAPACIDADES DEL PROGRAMA. Pág. 10**
- 7. POLÍTICAS SEGUIMIENTO EGRESADOS DEL PROGRAMA. Pág. 12**
- 8. POLÍTICAS DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIOS. Pág. 14**
 - a. LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA. Pág. 15**
 - b. LABORATORIO DE RADIO. Pág. 20**
 - c. LABORATORIO DE TELEVISIÓN. Pág.**
 - d. AULA MULTIPRÓPOSITO. Pág.**

POLÍTICAS DEL PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL PAMPLONA

1. Los docentes del programa deben crear estrategias pedagógicas donde la consulta bibliográfica sea obligatoria como parte del proceso enseñanza - aprendizaje, sumado a la aplicación de la estrategia implementada por la biblioteca con relación a la consulta de bases de datos y material bibliográfico.
2. Cada laboratorio debe contar con normas sanitarias y de bioseguridad, y además de darlas a conocer a los estudiantes.
3. Promover la articulación de las funciones académicas, investigativas y de interacción social, para el fortalecimiento de los procesos académicos del programa.

POLÍTICAS DE GESTIÓN DESDE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL

1. Liderar y dirigir la acción académica de la unidad: asegurar el cumplimiento de las funciones y la realización de las actividades asignadas al programa y representarlo ante las diferentes instancias de la universidad.
2. Planificar las actividades de plan de formación y capacitación docente del programa de tal manera que los profesores mantengan una oferta permanente y renovada de cursos.
3. Proponer ante comité de programa, el cronograma de actividades académicas, de investigación y proyección social de la carrera.
4. Programar y desarrollar los comités de programa ampliados de forma periódica para el buen funcionamiento del programa.
5. Mantener informado al personal docente y administrativo de normas legales, acuerdos, resoluciones etc. que garantizan la buena marcha académico-administrativa de la institución.
6. Coordinar procesos de autoevaluación institucional, lo mismo que los procesos de acreditación del departamento de Comunicación Social.
7. Establecer alianzas con comunidades nacionales e internacionales en las áreas del programa.
8. Reunión general con docentes y grupo de estudiantes al inicio y antes de finalizar el semestre (socialización programación y planeación semestre incluyendo presentación profesores nuevos).
9. Vincular al programa en otras redes académicas.

10. Fomentar más convenios interadministrativos para el programa.
11. Mantener actualizado el portafolio de servicios del programa y los manuales y reglamentos de los diversos laboratorios de la carrera.
12. Capacitaciones semestrales a los estudiantes para Pruebas Saber Pro.
13. Institucionalizar eventos académicos como: Palos Criollos y Jornada del Comunicador y el Encuentro de Egresados entre otros.
14. Realizar seguimiento resultados evaluación docente.
15. Realizar socialización PEP cada semestre.
16. Realizar un encuentro de investigación entre el grupo y los semilleros de investigación del programa y su articulación con los trabajos de grado.
17. Solicitar cada final de semestre a los docentes el informe proyecto de aula por materias.
18. Articular los proyectos de aula con proyectos de intervención que a futuro podrán generar proyectos de investigación e interacción social.
19. Coordinar la realización de un simulacro cuanto a la presentación de las Pruebas Saber Pro.
20. Vincular a los egresados en los procesos, proyectos encuentros y propuestas hechas desde la dirección del departamento y que les sean inherentes a su calidad de exalumnos.
21. Institucionalizar los medios del programa.
22. Propender por el fortalecimiento de la movilidad docente.
23. Actualización periódicamente los contenidos programáticos a través de la socialización con los docentes.

POLÍTICAS DEL PROGRAMA CRITERIOS DE CONTRATACIÓN DOCENTE

Nota: Estas políticas fueron aprobadas en comité de modernización curricular de ambos programas (Pamplona y Villa del Rosario) en el año 2017. Estas son:

a) Competencias docentes:

- Pedagogía y cultura
- Ética y ciudadanía
- Técnica y tecnológica: TIC
- Estratégica: creatividad e innovación
- Segundo idioma
- Competencia hermenéutica: actitud crítica y de auto crítica, actitud propositiva
- Competencias comunicativas
- Emprendimiento

b) Requisitos vinculación docente:

Formación: Comunicador (a) Social, con estudios o título de maestría o doctorado en las áreas de formación del programa.

Experiencia laboral o profesional (mínimo 3 años) en las áreas de formación del programa.

Experiencia docencia universitaria: Experiencia certificada como docente universitario de mínimo 3 años

Preferiblemente investigación certificada y/o propuesta de investigación en las áreas de formación del programa

Actualización en las áreas de formación del programa certificada: educación continuada.

c) Competencias estudiantes:

Competencia Comunicativa: Entendida como el uso del lenguaje en los diferentes escenarios sociales que lo rodean como un elemento que posibilita el desarrollo social e histórico, esto implica que el estudiante deberá estar en capacidad de producir, relacionar, interpretar y criticar textos mediatizados y no mediatizados en distintos formatos.

Posee competencia comunicativa quien:

- Maneja apropiadamente los mecanismos que garantizan coherencia y cohesión a los enunciados y a los textos.
- Usa apropiadamente las estructuras (argumentativa, enunciativa, narrativa, descriptiva, propositiva), géneros y formatos aplicables a los distintos medios masivos y no masivos.
- Conoce y emplea los significados y el léxico de manera pertinente, según las exigencias del contexto de comunicación.
- Puede poner en juego, en los actos de significación y comunicación, los saberes con los que cuentan los sujetos.

2. Competencia Cognitiva: Entendida como “un saber hacer operatorio, denominado saber modal, y como un saber hacer sobre el ser y el hacer o, si se prefiere, como un saber sobre los procesos del mundo” (Serrano, 2002).

Posee competencia cognitiva quien puede:

- Analizar e interpretar críticamente el entorno.
- Comprender los enfoques y procesos metodológicos
- Comprender los procesos epistemológicos
- Comprender, aplicar y confrontar teorías y conceptos.
- Argumentar apropiadamente sus ideas y propuestas.
- Aplicar procedimientos adecuados al contexto comunicativo al que se enfrente.
- Transferir las experiencias adquiridas a otros problemas de trabajo.

3. Competencia Socioafectiva: La competencia socioafectiva se refiere a la capacidad del individuo de reconocerse a sí mismo y a partir de allí, relacionarse con el otro y con su entorno. Esta competencia según Maldonado (2002) “está regulada por la autonomía, la creatividad, la responsabilidad, la capacidad racional y el espíritu gregario”.

Posee competencia socioafectiva quien:

- Interactúa socialmente con niveles de empatía.
- Trabaja en equipos multi, inter y transdisciplinarios.
- Responde sensible y solidariamente a las demandas de intervención en las comunidades y organizaciones.
- Es proactivo y propositivo.
- Genera procesos de adaptabilidad y/o transformación.

4. Competencia Valorativa: Se refiere a la capacidad de analizar, interpretar y emitir juicios de valor. Dicha competencia se construye a partir de las dimensiones ética, estética y política.

Posee competencia valorativa quien:

- Prevé las consecuencias de sus decisiones.
- Asume la responsabilidad de sus actos.
- Asume los derechos humanos como parte de su quehacer.
- Asume la pluralidad y la multiculturalidad como un valor social.
- Tiene perspectiva histórica para contextualizar los procesos de cambio.
- Contribuye a la resolución de conflictos.
- Expresa su subjetividad a partir de sus percepciones.
- Conservación del medio ambiente

5. Competencias Laborales: Entendidas como aquello que le permite a la persona desempeñarse eficaz y eficientemente en un área, de acuerdo con los parámetros establecidos para su profesión.

Las competencias laborales incluyen lo técnico entendido como “el dominio experto de las tareas y contenidos del ámbito de trabajo y los conocimientos y destrezas necesarios para ello” (Vargas, 2000).

Posee competencia laboral quien:

- Planea, dirige, evalúa y controla procesos asociados a su gestión.
- Trabaja en equipo.

- Posee pensamiento crítico y actitud creativa para enfrentar diversas situaciones.
- Desarrolla habilidades de comunicación.
- Tiene autoestima y autoconfianza.
- Asume riesgos.
- Propicia liderazgos.
- Tiene capacidad de negociación.
- Domina las técnicas y tecnologías asociadas a la profesión.

POLÍTICAS PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1. El director de departamento debe gestionar la capacitación permanente a los docentes teniendo en cuenta su saber particular donde la investigación, la actualización pedagógica, la innovación en tecnología sean elementos claves para el desarrollo académico. Las áreas del conocimiento para la formación docente serán:
 - En diferentes áreas de la comunicación.
 - Actualización pedagógica.
 - Nuevas tecnologías.
 - Procesos administrativos institucionales.
 - Formación en proyectos de investigación y de extensión.
 - Aprendizaje y/o fortalecimiento de un segundo idioma.
 - Educación para necesidades especiales.

1. Se desarrollará semestralmente jornadas de intercambio interdisciplinar donde docentes de otros programas académicos realicen capacitaciones a los profesores del programa.

2. Las capacitaciones deben hacerse con planeación previa por parte del director del departamento y deben estar consignadas en el Plan de Gestión (inicio – primera semana). La asistencia de los docentes a las capacitaciones es de carácter obligatorio.

3. Facilitar permisos para la realización de posgrados a los docentes TCO y HC. El docente debe reponer las horas no laboradas en horarios concertados previamente con los estudiantes. También debe entregar al inicio de cada semestre a la dirección del departamento la constancia de estudios vigente. Aunque el programa facilita los permisos para estudios, es potestad de la administración determinar si avalan o no los mismos.

4. Los docentes de planta del programa, de forma concertada definen su plan de capacitación docente, ya que están cobijados por el Estatuto Profesorado de la Universidad de Pamplona.

POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL

1. El director de programa revisará la mayor y menor calificación de la evaluación docente analizando los resultados generales a partir de los criterios de evaluación consignados en la normativa de la Universidad de Pamplona.
2. Al director de departamento, con apoyo del director de programa, le corresponderá realizar una reunión con cada docente antes de finalizar cada semestre con los docentes TCO y HC con el fin de socializar las calificaciones más altas y las más bajas. Se deberá levantar acta.
3. El docente con la calificación con un promedio igual o inferior a 3.0 en la evaluación podrá realizar sus descargos ante la instancia competente. Se implementará un plan de mejoramiento que contribuya a su quehacer docente.
4. Si la calificación es igual o inferior a 3.0 en la evaluación docente y es reiterativa durante tres o más semestres se podrán tomar medidas de cambio en el tipo de contratación o desvinculación del programa.
5. Se establecerá en el semestre un reconocimiento público a los profesores que obtuvieron calificación igual o superior a 4.6 en la evaluación docente. Se le entregará certificado y/o diploma.
6. Para escoger el docente que tendrá el reconocimiento que la Vicerrectoría Académica entrega anualmente a los docentes Tiempo Completo, Tiempo Completo Ocasional y Hora Cátedra, se tendrá en cuenta la calificación en la evaluación docente más alta obtenida. El mismo criterio aplica para los eventos del programa.
7. Cabe aclarar que los docentes de planta se regulan bajo el Estatuto Profesorado de la Universidad de Pamplona y por lo tanto se deben acatar una normativa institucional.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN A LOS ESTUDIANTES: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y CAPACIDADES DEL PROGRAMA

1. **Contenidos Programáticos.** Al iniciar cada curso el profesor deberá dar a conocer y publicar a los estudiantes el programa, los objetivos, los contenidos, la metodología, los recursos, la bibliografía y las indicaciones sobre la forma y el sistema de evaluación. Dichos programas deberán estar acordes con los aprobados por el Consejo Académico, evaluados y aprobados por el respectivo. (ARTÍCULO 7. REGLAMENTO ESTUDIANTIL INSTITUCIONAL).
2. Se evaluarán conocimientos, competencias y habilidades requeridos para el cambio social en los diversos temas de cada curso.

La evaluación estará sujeta a las indicaciones que indica el perfil profesional:

- Propiciar el diálogo argumentado entre diferentes actores y sectores sociales a partir de la definición de agendas públicas que propendan por el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las comunidades.
 - Diseñar, implementar y evaluar estrategias de comunicación en diferentes escenarios, ambientes y plataformas tecnológicas, promoviendo desde ellos la producción de mensajes y la respectiva circulación y retroalimentación de sentidos.
 - Generar procesos de comunicación que apoyen y estimulen el desarrollo integral de la persona y de los diversos grupos sociales a los cuales ella pertenece.
 - Promover de manera ética, creativa y crítica la formación de opinión pública desde áreas como el desarrollo y cambio social, el medio ambiente, lo organizacional, la salud, la educación y el periodismo, de manera principal.
 - Conocer desde la perspectiva de la comunicación social, de manera integral y holística, las problemáticas actuales del hombre y su particularidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
 - Liderar y coadyuvar en procesos de gestión no violenta de conflictos a partir del reconocimiento de las múltiples condiciones que éstos puedan tener, y de las motivaciones posturas e intereses de los actores, dentro del propósito de ser constructores de una cultura de paz.
 - Crear, fortalecer y redireccionar espacios y medios de comunicación acordes con las condiciones sociales, culturales y políticas de las comunidades, posibilitando la construcción y apropiación social del conocimiento y el intercambio simbólico de saberes.
 - Investigador de la comunicación en diferentes escenarios.
3. El docente evaluará de acuerdo con la metodología del curso. Concertará al inicio de cada asignatura el manejo de las calificaciones apreciativas (Puntualidad, participación en clase, actitud propositiva del estudiante, controles de lectura, proactividad, participación en los trabajos en equipo, creatividad, recursividad y mediación, entre otros.)

4. Se deberá evaluar el desarrollo de sus competencias comunicativas, argumentativas, socio afectivas e interpretativas, lo que le permitan al comunicador la formación de criterios propios para apoyar la toma de decisiones con la comunidad. Y las competencias de desempeño que son cognitiva, laboral y valorativa.
5. Incorporar actividades académicas que incluya el uso de un segundo idioma.
6. Las evaluaciones deben estar enfocadas a los contenidos de las pruebas de estado que se exijan como requisito de grado.
7. **Aplicación de Evaluaciones:** Las evaluaciones serán aplicadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Establézcase la semana quinta (5), décima primera (11) y décima sexta (16), como fechas para realizar las evaluaciones de cada una de las asignaturas de un programa académico.
 - b. En las semanas que se realicen las evaluaciones parciales, no se desarrollarán clases de los cursos respectivos del programa académico.
 - c. Las fechas de evaluación para cada asignatura dentro de las semanas establecidas para las evaluaciones, se definirán en los Consejos de Facultad, previo acuerdo entre Decanos y Directores de Departamento. (ARTÍCULO 32 REGLAMENTO ESTUDIANTIL INSTITUCIONAL).

PARÁGRAFO PRIMERO. - Las evaluaciones de las semanas quinta (5) y décima primera (11), tendrán un porcentaje del 35% cada una, distribuida, así: una prueba escrita con un valor del 20%, presentada en la semana de evaluación y el 15% restante corresponderá a trabajos, quices, exposiciones, talleres, trabajos de campo, informes de práctica, realizadas con anterioridad a la semana de evaluación, en común acuerdo con el docente de la asignatura respectiva. La evaluación de la semana décima sexta (16) tendrá un porcentaje del 30%, distribuido en la prueba escrita del 20% y el 10% restante, corresponde a las actividades de trabajos, quices, talleres, exposiciones, trabajo de campo e informes de práctica, acordadas previamente. (REGLAMENTO ESTUDIANTIL INSTITUCIONAL).

POLÍTICAS SEGUIMIENTO EGRESADOS DEL PROGRAMA

El Programa de Comunicación Social, sede Pamplona de la Universidad de Pamplona, se acoge a los objetivos de la política de los egresados a nivel institucional. Teniendo como referencia lo anterior, las acciones que se han venido ejecutando y que, con el paso de su ejecución, se han hecho reformas con el fin de mejorar los procesos relacionado con los egresados del programa son:

- 1. Estrechar los vínculos y la participación de los egresados en el desarrollo de los programas y los proyectos que emprenda la institución.**
 - ✓ A través de los procesos relacionados a renovación del registro calificado, obtención de la acreditación de alta calidad, contamos con la presencia y participación de los egresados. De igual forma, lo que compete al proceso de modernización curricular (nuevo plan de estudios), sumado al proceso de autoevaluación del programa, también los exalumnos tienen presencia activa en ellos.
 - ✓ De otra parte, los egresados se vinculan, ya sea como conferencistas o como participantes, en los diferentes eventos académicos que realiza el programa.
 - ✓ Contamos también con un representante de los egresados en el comité curricular, además, como docentes en la carrera están contratados varios profesores en la modalidad tiempo completo ocasional y hora cátedra.

- 2. Fortalecer e incentivar los canales de comunicación, de modo que enriquezcan a la institución mediante los aportes de sus egresados y fomente el crecimiento integral de los mismos como resultado de la interacción con la institución.**
 - ✓ Se creó un grupo en Facebook denominado Egresados Comunicación Social Unipamplona en donde a nuestros exalumnos les difundimos información del programa, de la Unipamplona, ofertas laborales, becas, posgrados y eventos académicos de otras instituciones a nivel nacional e internacional.
 - ✓ También sirve este espacio para resaltar los logros de nuestros exalumnos y remisión de condolencias cuando ellos fallecen.
 - ✓ Contamos también con una base de datos (correos) de los egresados para contactarnos con ellos.

3. Estimular la participación de los egresados en la vida institucional y en los diferentes espacios de la institución.

4. Reconocimiento a la labor del egresado cada dos años.

Realización del Encuentro de Egresados.